



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

## **Premio de Periodismo Porvenir a la Sostenibilidad 2023**

**Organiza el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir en convenio con la Universidad de Antioquia**

Términos de referencia

### **1. Presentación general del Premio de Periodismo Porvenir a la Sostenibilidad**

Porvenir, en convenio con la Universidad de Antioquia, abre las inscripciones a la segunda versión del Premio de Periodismo Porvenir a la Sostenibilidad, una iniciativa que reconoce el trabajo de periodistas en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia, sus territorios y comunidades. En su segunda edición, el concurso continúa visibilizando el compromiso de la profesión periodística con las narrativas socioecológicas, deportivas y sociales en diferentes escenarios y territorios del país.

El Premio sigue posicionándose como una oportunidad para galardonar las historias del periodismo que le aportan al desarrollo sostenible, mediante el uso de lenguajes tradicionales e innovadores para la apropiación, promoción y cobertura de información en temas claves para la sostenibilidad. Así, las protagonistas siguen siendo las narrativas que buscan la construcción de una sociedad que piensa en futuro, protege sus recursos para el buen vivir y promueven prácticas y relaciones responsables con el otro y lo otro, sea desde el bienestar social, el medioambiente y las economías.

Este reconocimiento a las narrativas, verdades y desafíos por garantizar el derecho a la información en el país se crea como una plataforma para visibilizar y estimular procesos periodísticos alineados con la transición sostenible de los ciudadanos y sus cotidianidades, con productos en diversos formatos, basados en la veracidad y equilibrio en la información, la reflexión crítica, la función social del periodismo y la ética del oficio.

Porvenir en el marco de su estrategia de sostenibilidad y como organizador del evento, en convenio con la Universidad de Antioquia, invitan a postular sus mejores trabajos periodísticos publicados entre **el 1 de enero de 2022 hasta el 14 de agosto de 2023. Las inscripciones estarán abiertas desde el 13 de julio de 2023 hasta el 14 de agosto de 2023 a las 11:59 p.m. hora Colombia.**

**Público objetivo:** periodistas o profesionales afines a las comunicaciones y la información con experiencia en el periodismo, independientes o vinculados a medios de comunicación tradicionales, ciudadanos, alternativos, independientes y comunitarios de Colombia, con impacto nacional, regional o local. Para la mención especial al Periodismo Universitario el público objetivo son estudiantes de pregrado de periodismo, comunicaciones y afines, que se encuentren cursando sus últimos dos semestres en una universidad colombiana (condición que debe ser acreditada con certificado de estudio u otro documento oficial de la universidad).

## 2. Bases del Premio del Periodismo Porvenir a la Sostenibilidad

**Categorías de premiación:** en la segunda versión del Premio, los trabajos periodísticos podrán postularse a las siguientes categorías:

**Aporte al Deporte:** esta categoría reconoce el compromiso y trabajo periodístico que aporta al bienestar físico e integral de la ciudadanía desde el abordaje, cubrimiento, denuncia, visibilización y promoción del deporte profesional y social y la actividad física a nivel local, regional, nacional e internacional.

**ODS vinculado a esta categoría:** 2. Salud y bienestar.

**Aporte a la Sociedad:** esta categoría premia el compromiso de la función social del periodismo como eje impulsor del desarrollo ciudadano, comunitario y de la sociedad civil desde el abordaje, cubrimiento, denuncia, visibilización y promoción de temas de actualidad y relevancia para la agenda de sostenibilidad del país; de manera especial en productos asociados a la educación financiera, la paz, derechos humanos y sociales, empleo digno, erradicación del hambre y trabajo infantil, disminución de brechas sociales y desigualdades de géneros, educación, economía circular, responsabilidad social, finanzas personales, alianzas para lograr la sostenibilidad, emprendimientos, entre otros.

**ODS vinculados a esta categoría:** 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 10. Reducción de las desigualdades; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Aporte al Medioambiente:** esta categoría exalta la labor periodística y el abordaje, cubrimiento, denuncia, visibilización y promoción de procesos ecológicos vigentes en las agendas de las organizaciones públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía, de manera centrada en derechos ambientales, protección de los ecosistemas, liderazgos ambientales, cambio climático, contaminación, manejo de residuos, economía verde y economía azul, resiliencia de sistemas socioecológicos, minería, protección de los ecosistemas terrestres y marinos.

**ODS vinculados a esta categoría:** 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 12. Producción y consumo responsable; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres.

**Ejemplos de productos a recibir en esta categoría:**

### Mención especial al Periodismo Universitario:

Esta categoría reconoce el trabajo de periodistas en formación de las universidades del país adscritos a los pregrados de periodismo, comunicaciones, comunicación social, comunicación audiovisual y



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

afines. Se hará un  
que cumple con los criterios de

único reconocimiento al trabajo que el jurado considere

evaluación y que se destaque por su capacidad crítica y de reflexión académica. Estos trabajos pueden estar publicados en medios de comunicación universitarios, regionales o nacionales.

En la postulación, el trabajo deberá estar vinculado a cualquiera de los lenguajes que se permiten en esta primera versión del premio, y deberá estar vinculado con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en las tres categorías anteriores.

Cada categoría está sujeta a ser declarada desierta en el caso de no recibir postulaciones afines o que los procesos de evaluación del panel de jurados no resulten favorables para los productos y postulantes.

### **3. Criterios de evaluación y adjudicación del Premio**

#### **Criterios de evaluación:**

El Premio reconocerá trabajos periodísticos en las categorías referidas, a las que se podrán postular en cualquiera de los siguientes tipos de lenguajes: sonoro, audiovisual y escrito. Para todos los formatos a recibir, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Cumplimiento de las bases del concurso y los Términos de Referencia, incluyendo el debido proceso de postulación.
- Aceptación de las condiciones técnicas definidas para cada formato.
- Actualidad y relevancia
- Argumentación y estructura narrativa
- Calidad del formato
- Veracidad y diversidad de fuentes
- Articulación con los ODS priorizados en esta edición del Premio

#### **Se proponen además los siguientes criterios evaluación de los formatos:**

##### **Lenguajes sonoros:**

Este lenguaje alude a la creación de relatos a partir de sonidos que contienen elementos como: la palabra o la voz humana, la música, los ruidos o sonidos de ambiente y los silencios. Están contemplados productos como episodios de podcast, reportajes, crónicas, entre otros productos que tengan el sonido como base y que cumplan con las siguientes características:

- Duración máxima de 1 hora (si se postulará una serie sonora, se aceptan varios productos que juntos no superen la duración máxima de una hora).

- Equilibrio entre las fuentes humanas y documentales.
- Rigor en el tratamiento de datos y veracidad.

- Debe presentarse la dirección URL del producto, sin contenido comercial ni información adicional que no corresponda al trabajo que concursa. En el sitio web enlazado debe ser visible la fecha de publicación del contenido.

Los evaluadores tendrán en cuenta elementos como: la relevancia del tema a nivel local, regional, nacional o internacional, ética en el tratamiento de fuentes humanas y documentales que tenga el producto periodístico, originalidad en el enfoque e innovación en el lenguaje sonoro.

### **Lenguajes audiovisuales:**

El lenguaje audiovisual es una forma de expresión que combina los lenguajes visuales, sonoros y verbales. En este se integran productos periodísticos como: documentales, reportajes, crónicas, animaciones, entre otros productos que tengan imágenes en movimiento y que cumplan con los siguientes mínimos:

- Duración máxima de 30 minutos (si se postulará una serie audiovisual, se aceptan varios productos que juntos no superen la duración máxima de 30 minutos).
- Equilibrio entre las fuentes humanas y documentales.
- Rigor en el tratamiento de datos y veracidad.
- Debe presentarse la dirección URL del producto que permita ver la fecha exacta de la publicación, sin contenido comercial ni información adicional que no corresponda al trabajo que concursa.

En esta categoría se valora el producto en términos de riqueza informativa, ética y rigor periodístico, originalidad y fuerza estética, calidad y unidad comunicativa de la pieza, la innovación y capacidad de integrar los diferentes lenguajes textuales, visuales, gráficos y sonoros.

### **Lenguaje escrito:**

En este lenguaje se valora la reconstrucción rigurosa de hechos, el análisis y la interpretación del autor o los autores, el equilibrio de las fuentes y la innovación en los recursos narrativos. Adicionalmente, el jurado valorará los productos que revelen hechos ocultos o ignorados, con una carga de denuncia y de control al poder. Los trabajos en lenguaje escrito deben presentarse en formato PDF o con la dirección URL del producto, sin contenido comercial ni información adicional que no corresponda al trabajo que concursa. En este lenguaje se integran productos periodísticos como: crónicas, reportajes, cubrimientos, entrevistas y perfiles (si se postulará una serie de escritos, se aceptan varios productos que juntos no superen tres entregas, es decir, 3 textos).

#### 4. Premios

En cada una de las categorías de premiación (Aporte al Deporte, Aporte a la Sociedad y Aporte al Medioambiente) **el primer puesto recibirá:** una estatuilla que lo acredita como ganador, un estímulo de \$8.000.000 COP (ocho millones de pesos colombianos) y una beca del 100% para matricular un (1) programa de educación continua en oferta en la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia (tendrá un año para usar el beneficio).

En cada una de las categorías de premiación (Aporte al Deporte, Aporte a la Sociedad y Aporte al Medioambiente) **el segundo lugar en cada categoría recibirá:** una estatuilla que lo acredita como galardonado, un estímulo de \$2.000.000 COP (dos millones de pesos colombianos) y una beca del 100% para matricular un (1) programa de educación continua en oferta en la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia (tendrá un año para usar el beneficio).

En la categoría **Mención especial al Periodismo Universitario** será un único reconocimiento, en cualquiera de los lenguajes, que solo incluye la estatuilla que lo acredita como ganador. En esta mención se entregará un estímulo de \$500.000 COP (quinientos mil pesos colombianos) y una beca del 100% para matricular un (1) programa de educación continua en oferta en la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia (tendrá un año para usar el beneficio).

**Parágrafo 1:** los recursos que constituyen los premios económicos para los ganadores de la primera versión del Premio serán entregados por el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir y serán adjudicados por la Universidad de Antioquia por medio de Resolución de Decanato en cumplimiento del acuerdo No. 4110017188 suscrito con Porvenir. La adjudicación del Premio se hará incluyendo las deducciones que tengan lugar con concepto de ser ganador del concurso.

**Parágrafo 2.** La Universidad como adjudicataria podrá aplicar sobre el monto del Premio las deducciones y retenciones a que haya lugar, de conformidad con la legislación nacional vigente o la que la modifique, adicione o sustituya.

**Parágrafo 3.** Estos reconocimientos y premios solo se entregarán si se cumplen las condiciones de participación de los inscritos y que no genera vínculo adicional entre Porvenir, la Universidad y el ganador.

#### 5. Condiciones de participación:

Todo postulante al Premio reconoce y acepta que:

- a. En el marco del Premio, Porvenir y la Universidad de Antioquia se declaran organizaciones defensoras de la libertad de prensa y promotoras del libre ejercicio profesional de los

periodistas, sin tomar posturas ni vinculación sobre los productos, trayectorias y profesionales relacionados con alguna persona natural o jurídica que se constituya como medio de comunicación.

- b. Entiende que toda la información que suministre en el proceso de inscripción, postulación y evaluación debe ser información veraz.
- c. Por la naturaleza del Premio, todos los postulantes deberán ser de nacionalidad colombiana, certificable con documento de identidad. En el caso de resultar ganadora una persona con nacionalidad colombiana residente en el exterior, los costos de desplazamiento para la entrega del Premio no serán asumidos por el Premio.
- d. En caso de las obras ganadoras que tengan más de un autor, el estímulo del Premio será el contemplado en la sección Premios para cada categoría, y su consignación se hará a uno de los autores, con autorización por escrito de todos los autores implicados.
- e. La postulación de un producto vincula de forma integral y directa al inscrito con las Bases de este Concurso y sus Términos de Referencia, autorizando a Porvenir y a la Universidad de Antioquia a publicar de forma total o parcial las obras inscritas, en medios tradicionales o digitales, en cualquier tipo de idioma y formato, sin que esto represente una cesión de derechos morales o patrimoniales sobre los productos.
- f. Ni Porvenir ni la Universidad de Antioquia son organizaciones competentes para mediar o dirimir en algún proceso de reclamación relacionados con derechos de propiedad intelectual y otros derechos de terceros u otros participantes. En caso de presentarse, este proceso será abordado y adelantado por las organizaciones competentes en Colombia, bajo sus términos y procedimientos.
- g. Que todo producto postulado es una obra original, de su propia autoría y que no viola los derechos de propiedad intelectual, moral u otro tipo de derechos contra otros participantes o terceros.
- h. En el caso de recibir varias versiones de un mismo postulante y producto, se revisará la última versión y los documentos anexos a esa postulación, siempre que esté en los tiempos de recepción de propuestas, entre el 13 de julio y el 14 de agosto de 2023 a las 11:59 p.m.
- i. No podrán participar ni ser premiados productos con autoría donde participen familiares o miembros directivos de Porvenir o de la Universidad de Antioquia, ni de la Comisión técnica de selección y evaluación del Premio. En el proceso de evaluación no se incluirán los nombres o información personal de los postulantes, con el fin de evitar conflictos de interés personal entre postulantes y evaluadores. Si un jurado declara o se identifica que presenta conflictos de interés con alguna obra o postulado, esta obra no podrá ser objeto de evaluación de este evaluador, y su valoración estará a cargo de los otros miembros del jurado.
- j. Ningún jurado interviene de forma directa o indirecta en la reglamentación del concurso ni el proceso de convocatoria, este ejercicio es una responsabilidad exclusiva de Porvenir y la Universidad de Antioquia.
- k. La decisión del jurado es definitiva y no habrá lugar a reclamación alguna sobre el resultado definitivo del concurso y el proceso de adjudicación del Premio.

1. En el caso de ser ganador de alguno de los estímulos económicos, deberá entregar a la Universidad de Antioquia los documentos necesarios para garantizar su adjudicación y desembolso.

### Procedimiento para postular:

1. Consulte las Bases del Concurso y los Términos de Referencia del Premio. Revise en detalle que cumpla con los requisitos para ser postulante.
2. Diligencia el [Formulario único de postulación](#) completamente diligenciado y firmado por cada postulante.
3. Tener en cuenta los siguientes documentos que soportan la postulación y serán solicitados en el formulario:<sup>1</sup>
  - Copia original del documento de identidad ampliado al 150 % en PDF.
  - Formulario único de postulación diligenciado y firmado por el o los postulantes en PDF.
  - La URL o el archivo que soporta el producto a evaluar según el lenguaje elegido. La Comisión técnica de selección y evaluación no se hace responsable si el enlace no funciona al momento de la evaluación. Se recomienda que el envío se haga a través de archivos adjuntos. Para el caso de productos audiovisuales y sonoros, se sugiere reducir el tamaño o peso de los archivos y adjuntarlos, pero igual se deberá hacer el envío del enlace ya que se entiende que los archivos adjuntos no representan las obras en su máxima calidad.
  - Evidencia de la publicación y alcance del producto en un medio local, regional o nacional. Se aceptan URL y soportes en archivos PDF o JPG.
  - Se debe presentar la autorización del medio de comunicación, casa editorial, institución universitaria, etc., donde fue originalmente publicado el producto postulado; con la intención de que este pueda ser republicado en las memorias del premio (en el micrositio destinado para el mismo en el portal de la Universidad de Antioquia y la página web de Porvenir) y respaldando la postulación de la obra; en cualquier caso, se preservarán los créditos de la publicación original, tanto al medio como al periodista.
4. Fecha límite de recepción de postulaciones es el 14 de agosto de 2023 11:59 p.m. (hora Colombia).

La premiación tendrá lugar en el mes de septiembre de 2023, en la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

### Cronograma de convocatoria e inscripción:

**Apertura de la convocatoria:** 13 de julio de 2023 a las 10:00 a.m.

<sup>1</sup> La falta de alguno de estos documentos no es subsanable y, en caso de faltar, se descartará la postulación.



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Cierre de postulaciones o plazo máximo para el envío de los requisitos de participación:** 14 de agosto de 2023 a las 11:59 p.m.  
**Proceso de evaluación:** del 15 de agosto al 8 de septiembre de 2023.  
**Notificación de finalistas:** 10 de septiembre de 2023  
**Ceremonia de premiación:** septiembre de 2023 en instalaciones de la Universidad de Antioquia.

Si consideras que cumples con los requisitos y condiciones exigidas en estos Términos de Referencia, **postúlate.**

#### **5. Aclaraciones e interpretación de los Términos de Referencia:**

Aclaración 1. La Comisión técnica de selección y evaluación del Premio es la responsable de revisar, interpretar y aprobar las condiciones, Bases y Términos del Premio. Asimismo, es su función coordinar la recepción de inquietudes y consultas sobre el concurso. Porvenir y la Universidad de Antioquia podrán publicar de forma anónima estas preguntas y consultas con el fin de mejorar la interpretación de los Términos y Condiciones del Premio.

Aclaración 2. Los premios de cada categoría, por decisión del jurado, pueden ser declarados desiertos.

Aclaración 3. Las decisiones tomadas por los jurados serán consignadas en actas y son inapelables.

#### **Jurados:**

El jurado del Premio al Periodismo Porvenir a la Sostenibilidad 2023 está integrado por:

#### **Mabel Lorena Lara**

Periodista, activista y política colombiana. Magíster en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario, con una especialización en Gerencia del Desarrollo Social de la Universidad Pontificia Javeriana.

Se ha desempeñado como periodista y presentadora de medios regionales y nacionales como Caracol Radio, Telepacífico. Noticias Caracol y Noticias Uno. Además, fue directora de Mañanas Blu, de Blanco y Negro y Vive Cali.

Entre 2012 y 2018 recibió seis premios India Catalina como mejor presentadora de noticias y en el año 2007 obtuvo el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar a la mejor Emisión Cultural por "Nuestra Herencia". En 2016 recibió reconocimiento internacional como «Líder que inspira» por la ONU y el gobierno Suecia #firstgeneration. Hoy hace parte del programa de Innovación y Liderazgo en Gobierno (ILG) de la Universidad de Georgetown en Estados Unidos de América.

#### **Patricia Nieto Nieto**

En la Universidad de Antioquia se graduó del pregrado en Comunicación Social y Periodismo y de la maestría en Ciencias Políticas y en la Universidad de La Plata, Argentina del doctorado en Comunicación.



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

En 1992 recibió el Premio Latinoamericano de Periodismo José Martí, otorgado por la Agencia de Prensa Latina; en 1996 el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar y en el 2009, el Premio Nacional de Cultura de la Universidad de Antioquia con el texto Llanto en el paraíso. Crónicas de la guerra en Colombia.

También publicó *El sudor de tu frente: Historias de trabajadores* (1998), *Jamás olvidaré tu nombre* (2006), *El cielo no me abandona* (2007) y *Donde pisé aún crece la hierba* (2010). Actualmente dirige la Editorial Universidad de Antioquia y el proyecto *Hacemos Memoria*, una iniciativa en asocio con la *Deutsche Welle Akademie*.

**Parágrafo 1:** se aclara que un jurado deberá declararse impedido y en condición de conflicto de interés si llegara a postularse un trabajo periodístico con el que pudiera tener algún vínculo de forma personal, laboral, institucional o semejante; la evaluación de ese producto será asumida por los otros jurados del panel. Esta condición aplica si se reciben postulaciones de miembros vinculados a la Universidad de Antioquia, y el jurado interno de la institución deberá declararse impedido para evaluar las obras que tuviesen lugar.

**Más información:** si requieres más detalles o presentas inconvenientes con el proceso de postulación escríbenos al único medio oficial de atención al usuario del Premio [premioperiodismosostenible@udea.edu.co](mailto:premioperiodismosostenible@udea.edu.co)

#### **Dirección oficial de correspondencia**

##### **Universidad de Antioquia**

[premioperiodismosostenible@udea.edu.co](mailto:premioperiodismosostenible@udea.edu.co)

Dirección de correspondencia: calle 70 No. 52 - 21  
Apartado Aéreo 1226. Dirección: calle 67 No. 53 - 108  
Barrio Aranjuez, Medellín, Colombia

**Organiza:** Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir

**En convenio con:** Universidad de Antioquia